



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE PROYECTOS

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

Siendo las 11:00 horas del día 28 de febrero del año 2018, se reúnen en la sala de juntas de la División de Proyectos, Durango 291, 6to. Piso Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, conforme a lo dispuesto en los lineamientos y requisitos que para tal efecto establece la cláusula décima octava del contrato, Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 164, 165 y 166, de su Reglamento, con objeto de llevar a cabo la recepción de los trabajos ejecutados al amparo del contrato número **2-17200001-5-42796** celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la contratista **DICOPRO S.A. de C.V.**, con los antecedentes y las condiciones que se enuncian:-----

Con fecha 08 de Noviembre de 2017, las partes celebraron contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precio alzado identificado con el número **2-17200001-5-42796**, por un importe de \$ **2,470,000.00.00** (Dos millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) Mas I.V.A., correspondientes al **Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para la Construcción de la Nueva UMF 10 consultorios en Apodaca Nuevo León**, para realizar los trabajos correspondientes a Desarrollo del Proyecto Ejecutivo con fecha de inicio **09** de Noviembre de 2017, y de terminación **06** de Febrero de 2018. -----

Con fecha 06 de Febrero de 2018 La Contratista notifico a la División de Proyectos la terminación de los servicios mediante oficio 030 de fecha 06 de febrero de 2018, en cumplimiento al artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, y 166 de su reglamento -----

Los trabajos ejecutados que se reciben en este acto son los siguientes: -----

- 1.- Reporte de la Visita al Sitio de la Obra, 2.- Anteproyecto Conceptual, 3.- Proyecto Arquitectónico, 4.- Proyecto de Equipamiento, Guías Mecánicas, Protección Civil y Señalamiento 5.- Proyecto de Ingeniería Civil, 6.- Proyecto de Ingeniería Eléctrica, 7.- Proyecto de Ingeniería Hidráulica, Sanitaria, y Gases Medicinales 8.- Proyecto de Ingeniería en Telecomunicaciones 9.- Proyecto de Ingeniería en Aire Acondicionado, 10.- Catalogo de Conceptos y Cantidades de Obra. 11.- Memorias Descriptivas y de cálculo, así como todos los documentos entregables. De acuerdo con el Producto Esperado de los Términos de Referencia.-----

Durante el proceso de los trabajos se autorizaron 3 estimaciones de acuerdo con lo siguiente:

Estimación 1(uno), por un monto de: \$ 556,400.00.00 (Quinientos cincuenta seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., con un periodo comprendido del 09 de noviembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

Estimación 2(dos), por un monto de: \$ 268,200.00.00 (Doscientos sesenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., con un periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de enero de 2018.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE PROYECTOS**

Programándose que durante el finiquito del contrato se autorice una Estimación 3(tres), por un monto de: \$1,645,400.00 (Un millón seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., con un periodo comprendido del 01 de febrero de 2018 al 06 de febrero de 2018.

PENAS CONVENCIONALES-. Asimismo, se llevó a cabo el cálculo de la sanción definitiva por atraso en la entrega de la ejecución a entera satisfacción de "El Instituto" dentro del plazo contractual de la actividad Catalogo de Conceptos y Cantidades de Obra en la terminación de los servicios relacionados con la obra pública imputable a "El Contratista", de acuerdo con lo establecido en la cláusula Décima Quinta del contrato, en donde se obtiene lo siguiente:

$$SD=ITEA*DTSEA*TM$$
$$\$249,000.00 \times 20 \text{ días} \times 0.005 = \$24,900.00$$

Mismas que se aplicaran en la factura correspondiente a la estimación 03 (tres) finiquito.

Mediante este acto se reciben los trabajos reservándose el Instituto el derecho de efectuar con posterioridad las reclamaciones que estime convenientes por servicios inexactos, faltantes, deficientes, o cualquier otra responsabilidad en la que pudiera incurrir el contratista, tal y como lo dice el cuerpo del contrato.-----

Se cierra la presenta acta siendo las 13:00 horas del 28 de febrero del 2018, firmando al margen los que en ella participan.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

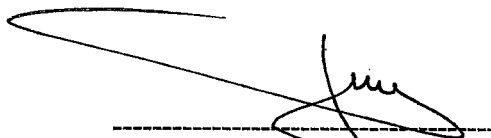


Arq. Luz del Carmen López Márquez
Residente de Servicios

POR LA CONTRATISTA.



Arq. Eduardo Muñoz Miranda
Superintendente de Servicios



Arq. Felix Salas Guerrero
Administrador Unico